

LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	09/05/2016
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	Ejido la Laja, Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	PERIODO:	02, 03 y 04 de mayo de 2016

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar visitas de inspección a Mineros Diamante Negro, S.P.R. de R.L. responsable del proyecto denominado "Extracción de Mineral Tajo las Parotas" y a el Aeropuerto de Zihuatanejo, S.A. de C.V.;

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se acudió a los establecimientos referidos, levantando en cada una las actas de inspección que a continuación se indican: CIR-035-001-2016 y 012-035-00024-2016, respectivamente.

CONCLUSIONES

En el acta que se levanto a Mineros Diamante Negro, S.P.R. de R.L. responsable del proyecto denominado "Extracción de Mineral Tajo las Parotas" se circunstanció que en el lugar se encuentra cerrado con cadena y candado, no permitiendo el acceso, además de observarse fuera de operaciones. En el acta de inspección del Aeropuerto de Zihuatanejo, S.A. de C.V. se asentaron las irregularidades encontradas durante las visitas, con el objeto de que sean subsanadas o desvirtuadas en el plazo de cinco días, de no ser así, dar inicio al procedimiento administrativo.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Cumplir con el Programa Operativo Anual 2016, conocer la disposición de los residuos peligrosos por las empresas que lo generan.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Verificar física y documentalmente que los establecimientos hayan dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de residuos peligrosos e impacto y riesgo ambiental, referidas en las ordenes de inspección.

ATENTAMENTE

Lic. Victor Manuel Carpio Nuñez

Inspector Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.